



Ciudad de Colima, Colima; a 05 de septiembre de 2022

OFICIO No. 0287/2022

EXPEDIENTE: 1.1.5/22

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE ENLACE DE
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

**MTRA. PERLA Z. BARREDA VIDAL,
DIRECTORA DE CONTROL INTERNO Y VIGILANCIA,
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA,
P R E S E N T E.**

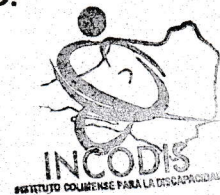
Por medio de la presente, aprovecho la ocasión para saludarle y a su vez, en respuesta a su Oficio **CGE/DCIV-INT/0038/2022**, para efectos de los trabajos relativos al Control Interno Institucional del Instituto, informo que el Director General del INCODIS, procedió a designar como **Enlace de Administración de Riesgos**, a la L.A.P. **Elia Rodríguez Rodríguez**, quien funge como **Encargada de la Coordinación de Planeación Estratégica** de este Instituto y tendrá el correo institucional **enlacearincodis@gmail.com**, por lo que anexo al presente copia fotostática simple de la referida designación.

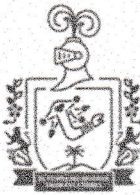
Sin otro particular por el momento, me despido de Usted poniéndome a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE.

**EL COORDINADOR DE CONTROL INTERNO DEL
INSTITUTO COLIMENSE PARA LA DISCAPACIDAD.**

C.P. CARLOS ALBERTO SOLÓRZANO SÁENZ





Ciudad de Colima, Colima; a 05 de septiembre de 2022.

CIRCULAR No. 012/2022

EXPEDIENTE: 1.1.5/22

ASUNTO: DESIGNACIÓN COMO ENLACE
DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

L.A.P. ELIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ,
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL INSTITUTO
COLIMENSE PARA LA DISCAPACIDAD,
P R E S E N T E.

Por medio de este conducto, aprovecho la ocasión para saludarle y a su vez, informarle que de conformidad con el Oficio emitido por la Contraloría General del Estado de Colima de número CGE/DCIV-INT/0038/2022, para efectos de los trabajos relativos al Control Interno Institucional del Instituto, me permito designarle como **Enlace de Administración de Riesgos** de éste Instituto.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted, exhortándole a redoblar esfuerzos en beneficio del sector de personas con discapacidad.

ATENTAMENTE.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
COLIMENSE PARA LA DISCAPACIDAD.

MTRO. DAVID ENYELNIM MONROY RODRÍGUEZ



C.c.p.- Archivo.
Elaboró: CASS

RECIBI
05/09/22
Elia Rodríguez Rodríguez.





Ciudad de Colima, Colima; a 05 de septiembre de 2022

OFICIO No. 0288/2022

EXPEDIENTE: 1.1.5/22

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE TITULAR
DEL ÓRGANO FISCALIZADOR

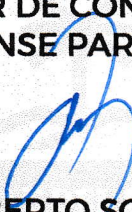
**MTRA. PERLA Z. BARREDA VIDAL,
DIRECTORA DE CONTROL INTERNO Y VIGILANCIA,
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA,
P R E S E N T E.**

Por medio de la presente, aprovecho la ocasión para saludarle y a su vez, en respuesta a su Oficio **CGE/DCIV-INT/0038/2022**, para efectos de los trabajos relativos al Control Interno Institucional del Instituto, informo que el Director General del INCODIS, procedió a designar como **Titular del Órgano Fiscalizador**, a la Licda. **Martha Melina Oviedo Rentería**, quien funge como **Auxiliar Jurídica** de este Instituto y tendrá el correo institucional **titularorgfincodis@gmail.com** , por lo que anexo al presente copia fotostática simple de la referida designación.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted poniéndome a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE.

**EL COORDINADOR DE CONTROL INTERNO DEL
INSTITUTO COLIMENSE PARA LA DISCAPACIDAD.**


C.P. CARLOS ALBERTO SOLÓRZANO SÁENZ



C.c.p.- Archivo.
Elaboró: CASS



Ciudad de Colima, Colima; a 05 de septiembre de 2022.

CIRCULAR No. 013/2022

EXPEDIENTE: 1.1.5/22

ASUNTO: DESIGNACIÓN COMO TITULAR
DEL ÓRGANO FISCALIZADOR

**LICDA. MARTHA MELINA OVIEDO RENTERÍA,
AUXILIAR JURÍDICA DEL INSTITUTO COLIMENSE
PARA LA DISCAPACIDAD,
P R E S E N T E.**

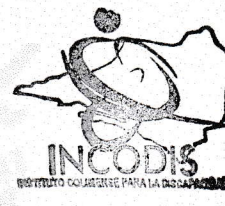
Por medio de este conducto, aprovecho la ocasión para saludarle y a su vez, informarle que de conformidad con el Oficio emitido por la Contraloría General del Estado de Colima de número CGE/DCIV-INT/0038/2022, para efectos de los trabajos relativos al Control Interno Institucional del Instituto, me permito designarle como **Titular del Órgano Fiscalizador** de éste Instituto.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted, exhortándole a redoblar esfuerzos en beneficio del sector de personas con discapacidad.

ATENTAMENTE.

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
COLIMENSE PARA LA DISCAPACIDAD.**

MTRO. DAVID ENYELNIM MONROY RODRÍGUEZ



C.c.p.- Archivo.
Elaboró: CASS

*Recibi Martha Oviedo
05/sep/2022
14:38 hrs.
[Signature]*





Ciudad de Colima, Colima; a 05 de septiembre de 2022

OFICIO No. 0289/2022

EXPEDIENTE: 1.1.5/22

ASUNTO: CORREO INSTITUCIONAL
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO

**MTRA. PERLA Z. BARREDA VIDAL,
DIRECTORA DE CONTROL INTERNO Y VIGILANCIA,
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA,
P R E S E N T E.**

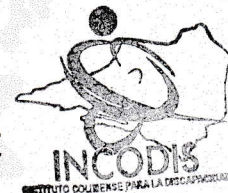
Por medio de la presente, aprovecho la ocasión para saludarle y a su vez, en respuesta a su Oficio **CGE/DCIV-INT/0038/2022**, para efectos de los trabajos relativos al Control Interno Institucional del Instituto, informo que el(la) persona que se desempeñe como **Coordinador(a) de Control Interno del Instituto**, desempeñándose dicha función actualmente por su servidor; tendrá el correo institucional **coordinadorciincodis@gmail.com** , por lo que esta cuenta de correo, será utilizada durante esta Administración Estatal y sucesivas para tales efectos.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted poniéndome a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE.

**EL COORDINADOR DE CONTROL INTERNO DEL
INSTITUTO COLIMENSE PARA LA DISCAPACIDAD.**

C.P. CARLOS ALBERTO SOLÓRZANO SÁENZ



C.c.p.- Archivo.

Elaboró: CASS







COLIMA
Gobierno del Estado

Contraloría
General del Estado

Colima se transforma
CONTIGO

Colima, Col., a 29 de agosto 2022.
OFICIO: CGE/DCIV-INT/0038/2022.
ASUNTO: Calendarización Control Interno.

C.P. CARLOS ALBERTO SOLÓRZANO SÁENZ
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO
INSTITUTO COLIMENSE PARA LA
DISCAPACIDAD (INCODIS)
P R E S E N T E

Con el propósito de organizar y coordinar el Control Interno Institucional conforme al artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima, me permito enviarle la siguiente calendarización de los pasos a seguir para lo que resta del 2022, mismos que se describen a continuación.

Paso	Acción	Fecha de entrega
1	Nombrar enlace de administración de riesgos	6 de septiembre
2	Aperturar correos institucionales	6 de septiembre
3	Detección de riesgos de incumplimiento y de corrupción	30 de septiembre
4	Conformar COCODIT	31 de octubre
5	Elaborar los planes anuales de trabajo PTCI y PTAR 2023	30 de noviembre
6	Evaluación de los 5 componentes de Control Interno	1ra semana diciembre
7	Presentar informe del último trimestre	1ra semana enero 23

Paso 1.- Nombrar a una persona servidora pública para que funja como enlace de administración de riesgos del Sistema de Control Interno Institucional (SCII), que será el canal de comunicación e interacción con el Coordinador(a) de Control Interno y las unidades administrativas de su institución. Favor de enviar oficio signado por usted indicándonos nombre, correo electrónico y teléfono de contacto.

Paso 2. Aperturar los siguientes correos institucionales del coordinador(a) de control interno y el/la enlace de administración de riesgos de acuerdo al formato indicado a continuación, y deberán llevar el dominio de su institución. (Favor de enviarlos en el oficio del paso anterior).

Coordinador de Control Interno	coordinadorci@
Enlace de Administración de Riesgos	enlaceari@

Paso 3. Iniciar el proceso de detección de riesgos de incumplimiento de objetivos institucionales y de corrupción, el cual deberá concluirse antes de finalizar septiembre de 2022. Lo anterior, conforme a la metodología que puede descargar en el siguiente código QR. (Dicha metodología está en proceso de actualización pero aún está vigente).



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
INSTITUTO COLIMENSE
PARA LA DISCAPACIDAD

2022 AÑO DE LA
ESPERANZA

31 AGO 20

RECIBIDO

Recibi
10:45
am



NOTA: Es importante mencionar que se les hará llegar al correo que nos proporcionen en el paso 2, un resumen de la mencionada metodología y formato de llenado.

Paso 4. Conformar el Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías (COCODIT) a más tardar a finales de octubre del 2022. Lo anterior, conforme a los lineamientos que puede descargar en el siguiente código QR.



Paso 5. Elaborar los planes anuales de trabajo de Control Interno (PTCI) y de Administración de Riesgos (PTAR) 2023, los cuales deberán entregarse a la Contraloría a finales de noviembre de 2022. (Se les enviará información de apoyo para la elaboración de ambos).

Paso 6.- La Contraloría llevará a cabo durante la primera semana de diciembre una evaluación de los 5 componentes del Marco Integrado de Control Interno implementados en su institución, de la cual también les haremos llegar más información.

Paso 7.- Presentar informe del último trimestre del año sobre las acciones realizadas en materia de Control Interno y la aplicación de los 5 componentes del Marco Integrado de Control Interno, a más tardar la primera semana de enero 2023.

En otro orden de ideas, le solicito nos informe por oficio el grado de avance en la elaboración y/o actualización de su Reglamento Interno Institucional, de acuerdo a lo establecido en el transitorio séptimo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima.

Cualquier duda o aclaración, favor de comunicarse con el Lic. Guillermo Rodríguez, Jefe de Control y Seguimiento, a los teléfonos (312)3144475 ext. 105 o al 3121156330.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

MTRA. PERLA Z. BARREDA VIDAL
DIRECTORA DE CONTROL INTERNO Y VIGILANCIA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA

C.c.p. Mtra. Isela Uribe. Contralora General del Estado.
Elaboró: JGRO



CONTRALORIA GENERAL
DEL ESTADO
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

2022 AÑO DE LA
ESPERANZA